



Luis de la Barreda Solórzano

Expresidente fundador de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

lbarreda@unam.mx

Lluvia de aspirantes

De pronto, mujeres y hombres que no habían mostrado interés alguno en participar en el proceso descubrieron su vocación por la judicatura. Servidores públicos, litigantes, profesores, desempleados y hasta malvivientes —individuos con antecedentes penales— acudieron al llamado. Se ahorran la carrera judicial, el largo y esforzado trayecto empezando desde abajo.

Al ministro Luis María Aguilar.

En los últimos dos días de plazo para el registro de aspirantes a jueces, magistrados y ministros, la 4T puso en marcha su eficaz maquinaria a fin de que los pretendientes se multiplicaran. Y se multiplicaron. La Presidenta, que celebró la cantidad de registrados, podrá decir que la explosión demográfica de postulantes fue superior a la del milagro de la multiplicación de los peces y los panes.

De pronto, mujeres y hombres que no habían mostrado interés alguno en participar en el proceso descubrieron su vocación por la judicatura. Servidores públicos, litigantes, profesores, desempleados y hasta malvivientes —individuos con antecedentes penales— acudieron al llamado. Se ahorran la carrera judicial, el largo y esforzado trayecto empezando desde abajo, los exámenes de oposición.

Los últimos dos días de inscripción la cifra de registros creció 12 veces hasta llegar casi a 50,000. En ese par de días ¡se registró un aspirante cada cuatro segundos! Habrá que consignar ese prodigio en el libro de los récords Guinness. Las malas lenguas dicen que fue un descomunal acarreo. La Presidenta, en cambio, asevera que se trató de un gran éxito.

“Piensa, oh, patria querida, que el cielo un candidato en cada hijo te dio”. Para cumplir el plazo, el comité de evaluación del Ejecutivo tendrá que entrevistar a 59 solicitantes por hora, sin un minuto para dormir, incluyendo sábados y domingos. ¿Se imaginan la profundidad que tendrán esas entrevistas?

El expresidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar, sentenció que “el nuevo Poder Judicial federal debe colocarse al servicio del pueblo al que se debe” (*Milenio*, 3 de diciembre). El término pueblo suele ser utilizado por populistas y demagogos de todo pelaje “para nombrar a una entidad superior y eterna que se opone a cada uno de los ciudadanos de carne y hueso, una especie de diosillo político que siempre tiene razón por encima de ellos y contra ellos: lo importante es lo que quiera el Pueblo (es decir, lo que dicen que quiere los que hablan en su nombre), más allá de lo que efectivamente

quiere cada cual” (Fernando Savater, *Diccionario del ciudadano sin miedo a saber*, Ariel).

Gran oportunidad: ser juzgadores que resuelvan siempre a favor del pueblo, cuya voluntad no es difícil de descubrir, pues la Presidenta, como antes el Presidente, sabe lo que el pueblo quiere. Sólo habrá que estar atento a sus declaraciones o a las de sus colaboradores, o a las de sus legisladores incondicionales, para saber cuál debe ser el sentido de las resoluciones.

El mismo Zaldívar puede servir de ejemplo: según lo relató el entonces presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, Zaldívar se prestaba dócilmente a indicarles a los jueces cómo tenían que resolver ciertos asuntos para que sus fallos no disgustaran al inquilino de Palacio Nacional. Fueron varios los juzgadores que sufrieron represalias por no atender las indicaciones de Carlos Alpízar, oscuro personaje personero de Zaldívar, según denuncia presentada ante el Consejo de la Judicatura Federal.

En las antípodas del expresidente de la Corte, Luis María Aguilar, ministro en retiro desde el sábado pasado, se despidió de sus compañeros del alto tribunal advirtiendo que la reforma judicial “atenta contra todos los esfuerzos que se han hecho por lograr una judicatura independiente, imparcial y de calidad. Nos enfrentamos a un futuro donde los poderes fácticos podrán acechar la labor de quienes imparten justicia”. Es obvio que esos poderes

fácticos pueden ser lícitos o ilícitos, incluso criminales.

La demolición de los poderes judiciales del país es un golpe letal a la democracia. Esa reforma judicial sólo podía provenir de un régimen despótico, abusivo, de un Estado sin Estado de derecho, sin garantías, sin transparencia, sin rendición de cuentas, sin controles, sin equilibrios, sin contrapesos, sin auténtica división de poderes ni verdadera independencia judicial.

Todo está listo para la captura de los poderes judiciales, la cual ha sido precedida de la captura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Legislativo, el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, además de la eliminación de siete organismos autónomos que vigilaban a los poderes públicos y privados y eran un contrapeso democrático.

El término pueblo suele ser utilizado por populistas y demagogos de todo pelaje.